## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

## RADICACIÓN 110014003066-2019-01719-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

.0.1 ABR 2020

Siendo procedente lo solicitado de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C.G.P. el despacho dispone,

- 1) ACEPTAR el retiro de la anterior demanda ejecutiva de única instancia que instauró BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" contra JEANPIERRE YADDIR CASTRO ANDRADE.
- 2) SE AUTORIZA la devolución de los anexos, por secretaría, sin necesidad de desglose a la parte demandante.
- 3) Sin costas al no aparecer causadas.

4) ARCHÍVENSE las presentes diligencias previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON

WIE7

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAÚSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 15 JUL. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 035 de la fecha fue notificado el auto

anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

**S**ecretaria

ncri